



MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

SEMU/DIDECO/DICON/DAJ/kgb

PUENTE ALTO,

EX. Nº **46** /

14 ENE 2014

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Contrato de Suministro de fecha 08 de enero de 2013 celebrado con la empresa Ortopedia Suiza Ltda., respecto de la Licitación Pública denominada **"Suministro de Insumos Ortopédicos y Otros para el Programa de Discapacidad de la Municipalidad de Puente Alto"**, adjudicada mediante Decreto Ex. Nº 06 de fecha 04 de enero de 2013, cuyo plazo finaliza el 31 de diciembre de 2013.

2) Decreto Ex. Nº 41 de fecha 13 de enero de 2014, que declara sin adjudicar la Licitación Pública "Suministro de Insumos Ortopédicos y Otros", por incumplimiento de diversas exigencias establecidas en las Bases de la Licitación.

3) Certificado Nº 347-C, de fecha 30 de diciembre de 2013, en donde se indica que en sesión ordinaria de la misma fecha, el H. Concejo Municipal, autorizó la contratación directa de la empresa Ortopedia Suiza Ltda., para los servicios denominados **"Suministro de Insumos Ortopédicos y Otros para el Programa de Discapacidad de la Municipalidad de Puente Alto"**, en los términos indicados en el contrato singularizado en el considerando Nº 1.

4) Memorándum Nº 162 de fecha 31 de diciembre de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicitando la elaboración del contrato directo con la empresa Ortopedia Suiza Ltda.

DECRETO:

CELEBRESE contrato en forma directa con la empresa **ORTOPEDIA SUIZA LTDA.**, para la prestación de los servicios denominados **"Suministro de Insumos Ortopédicos y Otros para el Programa de Discapacidad de la Municipalidad de Puente Alto"**, a contar del 02 de enero de 2014, y por el plazo de 60 días, en los mismos términos del contrato celebrado con fecha 08 de enero de 2013.

Redáctese el contrato respectivo por la Dirección de Asesoría Jurídica.

Impútese el gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales Sociales".

Regístrese, comuníquese y archívese.



Av. Concha y Toro 1820
Tel.: 2810 1600
2810 1700
Casilla 9
Puente Alto

MIGUEL ÁNGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE